

**ACTA DE ASAMBLEA PARA LA
REINSTALACIÓN DE LA COMISIÓN
MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN**



En el municipio de Mexxicacan, Jalisco, a los 23 días del mes de enero de 2013, siendo las 11:00 horas, en el local que ocupan las oficinas del H. Ayuntamiento se procedió a la celebración de la sesión de la Comisión Municipal de Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Humanos Irregulares en predios de propiedad privada a que convocó el H. Ayuntamiento Constitucional del lugar por conducto de su Presidente, sujetándola a la orden del día que se dio a conocer en la convocatoria, teniendo como único asunto a tratar el de la **Reinstalación de la Comisión Municipal de Regularización de Fraccionamientos**, y cuyos puntos han quedado totalmente satisfechos, tal como lo establece el Artículo 6 del **Decreto 20,920** emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, con fecha 8 de Julio del 2005 y publicado en el periódico oficial *El Estado de Jalisco* el 28 de Julio del mismo año.

Se contó con la presencia de las personalidades, cuyos nombres, cargos o representaciones son los siguientes:

César Jonathan Cornejo Pinedo Regidor Fracción PANAL.

Arq. Melchor Fco. López Estrada Comisionado del Procurador de Desarrollo Urbano

Miguel Ángel de Jesús Hernández Jiménez Torres Secretario General

Hermelinda Torres R Directora de Obras Públicas

Natael Estrada Jauregui Alcaldesa Municipal

David Jauregui Pineda Síndico Municipal

Scarlata Lemeli Durán Regidora PBI

Lic. Mayra de Jesús Villalobos Ables Directora de Catastro

Lic. Mónica López García Regidora PAN

ACUERDOS:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 6 del Decreto que nos ocupa, la Comisión Municipal de Regularización, estará integrada por:

- a). El titular de la Dependencia Municipal competente en materia de urbanización, a quien corresponderá presidir sus reuniones;
- b). El Procurador de Desarrollo Urbano;
- c). El Síndico;





d). Un regidor por cada partido político representado en el H. Ayuntamiento; y,
El representante de la dependencia municipal encargada del Catastro.

Los integrantes de esta Comisión podrán designar a las personas que los representen, con calidad de comisionados suplentes;

3. La Comisión podrá convocar a las dependencias municipales o estatales que tengan relación directa con el proceso de regularización materia de este Decreto;

4. Esta Comisión en forma colegiada determinará cada cuando realizar sesiones de trabajo según se requieran; y,



La Comisión a partir de esta fecha analizará de nueva cuenta, para su aprobación, el inventario de fraccionamientos o asentamientos humanos irregulares en predios de propiedad privada del municipio.

El C. Presidente Municipal Rafael Esteban Juregui, procedió a tomar protesta de Ley a los miembros de esta Comisión, y a quien la preside, declarándola legalmente constituida su reintegración y para los fines propuestos.

Cada uno de los miembros de la Comisión y el que la Preside protestan al cargo conferido y manifiestan su legal desempeño.

Firman al calce todos los asistentes al presente acto para constancia.



Rafael Esteban Juregui
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:


Melchor Fco. López Estrada
Gerardo Sandoval Juregui
Hermelinda Torres R.
David Juregui Pérez
Serida Lameli Durán
Lic. María de Jesús Villalobos Robles
Mónica López García
César Jonathan Cornejo Pineda

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



③ La Comisión Interimaria que en la Comunidad de "Chimila Liguin" existen identificados familias que carecen de escritura o título de propiedad por lo que se propone iniciar las gestiones a través del Decreto 20920 acordándose la constitución

→ de las asociaciones vecinales

Mónica
Maria


ACTA DE REUNION DE LA COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION, MISMA QUE ATIENDE A LO SIGUIENTE:

En Mexxicacion, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 05 cinco del mes de Junio del año 2013 en la Sala de Sesiones de Presidencia Municipal, se llevó a cabo la 1ª Reunión Ordinaria de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR). Para tal fin, se contó con la asistencia de:

- Mra. María de Jesús Adriana Liguin T. - Secretaria General
- David Jauregui Pérez - Síndico / Mónica López García - Regidor
- Lic. María de Jesús Villalobos R. - Directora de Catastro.
- Gerardo Sánchez Jauregui - Dir. de Obras Públicas.

Quiénes fueron citados oportunamente con el objeto de celebrar esta Sesión de Trabajo, misma que se realiza bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia y verificación de Quórum;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Presentación de expedientes en integración de fraccionamientos parciales;
4. Presentación de expedientes de fraccionamientos en proceso de inscripción;
5. Presentación de expedientes individuales en fase de titulación;
6. Asuntos varios;
7. Cita para la próxima reunión;
8. Cierre de la Sesión.



Los miembros de la Comisión Municipal de Regularización en los términos del Decreto N° 20,920, una vez que procedieron a desahogar cada uno de los puntos de la citada convocatoria, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

① El Ayuntamiento presentó el plano de lotificación del fraccionamiento denominado "San Nicolás" a fin de revisarlo del cual se desprende que debiera incluirse en dicho documento:

- Numero total de lotes;
- Corrección de superficies;
- escala grafica;
- nombre de quien elaboró el plano y no. de cédula;
- fecha de elaboración;


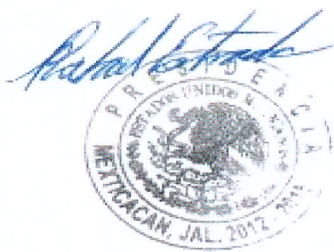
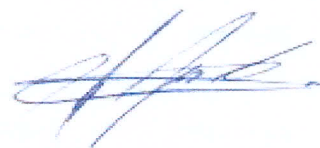
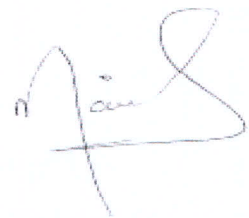

② La Dir. de Catastro presentó el aviso de transmisión patrimonial del predio denominado "La Mesita" en favor

del HPRUPE con una superficie de 01-94-54 has.

La Secretaria General presentó el Acta Constitutiva de la Asociación Vecinal del fraccionamiento "San Nicolás" a fin de complementar el expediente materia de regularización;

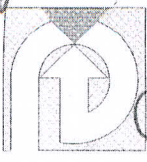


- ⑤. La Secretario General manifestó que la colonia "Anaco" tiene el perfil para adherirse al Decreto 2020, por lo que se acordó iniciar las gestiones en los particulares para constituir la Asociación Vecinal y elaborar el plano;
- ⑥. El Comisionado facilitó los formatos digitalizados de: solicitud de regularización, solicitud de dictaminación y ficha técnica de inspección;
- ⑦. Se acordó integrar el expediente de manera independiente de la manzana donde se ubica la preparatoria;

b). la autorización para que el presidente municipal, secretario Gral. y Director de catastro suscriban el convenio de obras "San Nicolas" en la mesa directiva del comité vecinal y comisionado en los términos del art. 14 del Decreto 20920;

c). la Declaratoria formal de regularización de "San Nicolas" en los términos del art. 17 del Decreto 20920:



PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



ACTA DE REUNION DE LA COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION, MISMA QUE ATIENDE A LO SIGUIENTE:

En Mexicali, Jalisco, siendo las 11:10 horas del día 22 del mes de enero del año 2013, en la Sala de Sesiones de Presidencia Municipal, se llevó a cabo la 2ª sesión Reunión Ordinaria de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR). Para tal fin, se contó con la asistencia de:

- Ag. Melchorico López E. - Comisionado del / Ing. María de Jesús Adriana Jiménez T. - Srta. G. Serilda Lomeli Durán - Regidora / Ederhda González López - Regidora
- Lic. María de Jesús Villalobos - Dir. de Cat. / Ing. Genaro Santibañez Jauregui - Dir. de O. Pub. / Rubel Estrada Jauregui - Presidente M. P. U.

Quiénes fueron citados oportunamente con el objeto de celebrar esta Sesión de Trabajo, misma que se realiza bajo el siguiente:

6). El acuerdo de como para realizar la siguiente sesión se hará una vez que se dicte el siguiente "San Nicolas":

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia y verificación de Quórum;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Revisar el expediente de obra "San Nicolas";
4. Tomar el expediente de la Comisaria de "Chimalquín";
5. Realizar inspección física del asentamiento "San Nicolas";
6. Asuntos varios;
7. Cita para la próxima reunión _____;
8. Cierre de la Sesión _____;



Los miembros de la Comisión Municipal de Regularización en los términos del Decreto N° 20,920, una vez que procedieron a pagar cada uno de los puntos de la citada convocatoria, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

- 1) La Comur presentó ante el Comisionado del Procurador de Desarrollo Urbano el expediente completo del fraccionamiento denominado "San Nicolas" a efecto de revisarlo y en su caso emitir el dictamen de procedencia de regularización en los términos del artículo 12 fracción IV y V del Decreto No. 20920;
- 2) El Comisionado manifestó que una vez que se emita el dictamen en mención la Comur deberá aprobar el dictamen
- 3) La Comisión acordó que se solicite al pleno del Ayuntamiento lo siguiente:

Siendo las 13:00 horas se declara por terminada la sesión, firmando y sellando el Acta los que en ella intervienen.

- a) - La aprobación del proyecto definitivo de regularización conforme al artículo 13 del Decreto

de el convenio de los expedientes indi al contrato II del decreto

El Comisionado enviará los formatos para formular para integral para integral



PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO

[Handwritten signature]



Senida Lomeli Durán

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN, MISMA QUE ATIENDE SIGUIENTE:

En Mexicacán, Jalisco, siendo las 12:20 horas del día 14 ~~abril~~ del mes de agosto del año 2015, en la Sala de Sesiones de Presidencia Municipal, se llevó a cabo la 31ª Reunión Ordinaria de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR). Para tal fin, se contó con la asistencia de:

- Arg. Melchor López - Comisionado / Lic. María de Jesús Villalobos Robles - Dir. de
- Senida Lomeli Durán - Regidor / Rafael Estrella J. - Preside
- Mónica López García - Regidor / Ing. María de Jesús Adrián
- Guan Jonathan Cornejo Pineda - Regidor / Iniguez - Sec. Gral.

Quiénes fueron citados oportunamente con el objeto de celebrar esta Sesión de Trabajo, misma que se realiza bajo el siguiente:

Ing. Genaro Sanjurjo - Dir. de C. Pub
ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia y verificación de Quórum;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Entregar a la Comur el dictamen;
4. Recibir el expediente de Chimaliquin;
5. Recibir certificación de la Secretaría Femenil de Reg. "San Nicolás";
6. Asuntos varios;
7. Cita para la próxima reunión una vez que se tenga el dictamen de "Chimaliquin";
8. Cierre de la Sesión.

Los miembros de la Comisión Municipal de Regularización en los términos del Decreto N° 20,920, una vez que procedieron a desahogar cada uno de los puntos de la citada convocatoria, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

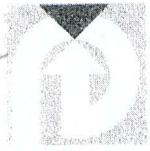
1. El Comisionado del Procurador de Desarrollo Urbano hizo entrega a la Comur del dictamen de procedencia de regularización del fraccionamiento "San Nicolás" en los términos del artículo 12 fracción V y 13 del Decreto 20920;
2. El Ayuntamiento remitió a la PREDEUR el expediente completo de la Comisión de "Chimaliquin" de Arriba a efecto de emitir el ~~dictamen~~ dictamen de procedencia de regularización conforme al art. 12 fr. IV del Decreto 20920;

Siendo las 14:00 horas se declara por terminada la sesión, firmando y sellando el Acta los que en ella intervinieron.

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten note on the left margin:]
El Comisionado acordó elaborar la redacción de la aprobación del dictamen de "San Nicolás" y del convenio de obra de urbanización con faltantes a fin de imprimílos y recabar los sellos así como sellos de las dependencias.

[Vertical handwritten note on the right margin:]
El Comisionado recabó el acta de la sesión.



PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO



Carida Lomeli Durán

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN, MISMA QUE ATIENDE SIGUIENTE:

En Mexicacán, Jalisco, siendo las 12:20 horas del día 14 del mes de agosto del año 2013, en la Sala de Sesiones de Presidencia Municipal, se llevó a cabo la 31ª Reunión Ordinaria de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR). Para tal fin, se contó con la asistencia de:

- Arg. Melchor López - Comisionado / Lic. María de Jesús Villalobos Robles - Dir. de
- Carida Lomeli Durán - Regidor / Rafael Estrella J. - Presidente
- Mónica López García - Regidor / Ing. María de Jesús Adrián
- Genaro Jonathan Cornejo Pineda - Regidor / Miguel Sánchez - Sec. Gral.

Quiénes fueron citados oportunamente con el objeto de celebrar esta Sesión de Trabajo, misma que se realiza bajo el siguiente:

Ing. Genaro Sánchez - Dir. de C. Pub.
ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y verificación de Quórum;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Entrega a la Comur el dictamen;
4. Recibir el expediente de Chimaliquin;
5. Recibir certificación de la declaratoria formal de Reg. "San Nicolás";
6. Asuntos varios;
7. Cita para la próxima reunión una vez que se tenga el dictamen de "Chimaliquin";
8. Cierre de la Sesión.

Los miembros de la Comisión Municipal de Regularización en los términos del Decreto N° 20,920, una vez que procedieron a desahogar cada uno de los puntos de la citada convocatoria, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

1) El Comisionado del Procurador de Desarrollo Urbano hizo entrega a la Comur del dictamen de procedencia de regularización del fraccionamiento "San Nicolás" en los términos del Artículo 12 fracción V y 13 del Decreto 20920;

2) El Ayuntamiento remitió a la PREDEUR el expediente completo de la Comisul de "Chimaliquin de Arriba" a efecto de emitir el dictamen de procedencia de regularización conforme al art. 12 f. IV del Decreto 20920;

Siendo las 14:00 horas se declara por terminada la sesión, firmando y sellando el Acta los que en ella intervienen.

[Handwritten signature]

El Comisionado acordó elaborar la redacción de la aprobación del dictamen de "San Nicolás" y del Convenio de obras de urbanización con faltantes a fin de imprimirlos y recabar los sellos así como sellar

[Vertical handwritten notes on the right margin]

se declare formalmente la Regularización del fraccionamiento;

PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN, MISMA SIGUIENTE:

En Mexiquacán, Jalisco, siendo las 12:30 horas del día 20 del mes de septiembre del año 2015 en la Sala de Sesiones de Presidencia Municipal, se llevó a cabo la Reunión Ordinaria de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR). Para tal fin, se contó con la asistencia de:

- Inq. Melchor Fco. López - Comisionado / Lic. María de Jesús Adriana Iniguez
- C. Rafael Estrada J. - Presidente / Monica Lopez G. - Regidora.
- Lic. María de Jesús Villalobos - Div. de Cat. / Eluy Huerta - Aux. de Cat.
- Lic. David Jauregui P. - Sindico / Inq. Genara Sanchez - Div. de Obra

Quiénes fueron citados oportunamente con el objeto de celebrar esta Sesión de Trabajo, misma que se realiza bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia y verificación de Quórum;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. se entrega dictamen de Chimaliquán
4. se entrega aprobación de dictamen de Chimaliquán
5. se acuerda la sesión al pleno
6. Asuntos varios;
7. Cita para la próxima reunión _____;
8. Cierre de la Sesión.

Los miembros de la Comisión Municipal de Regularización en los términos del Decreto N° 20,920, una vez que procedieron a desahogar cada uno de los puntos de la citada convocatoria, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

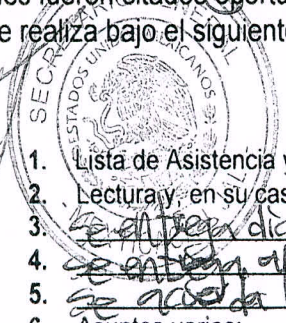
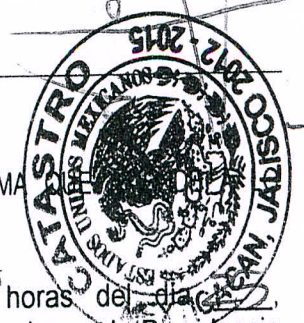
- 1) El Comisionado hizo entrega del dictamen de regularización del fraccionamiento "Comunidad de Chimaliquán de Ariba", en los términos de artículo 12 fracción V y 13 del Decreto 20920;
- 2) Los miembros de la Comisión de Regularización aprobaron el dictamen citado en cumplimiento al artículo 13 del Decreto 20920;
- 3) El Comisionado recibió copia digitalizada de la Ley de Ingresos 2013 del municipio a fin de complementar el Convenio de obras faltantes y créditos

Siendo las _____ horas se declara por terminada la sesión, firmando y sellando el Acta los que en ella intervienen.

fiscales; de los dos fraccionamientos;

4. El Comisionado acordó con los miembros del Ayuntamiento tener ante el pleno la solicitud del fraccionamiento "Comunidad de Chimaliquán de Ariba" a fin de que se actúe y apruebe el proyecto definitivo, finere el convenio de obras

menos de acre-
fin de que se
al artículo 27.f. I, y ul.
por la Comisión de Regularización los dicta
y sus resúmenes a
diferencia de



8. Asimismo se acordó que las Resoluciones Definitivas (títulos de propiedad) se emitirán en fecha de noviembre de 2013;

PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN, MISMA QUE ATIENDE A LO SIGUIENTE:

En Mexiquacán, Jalisco, siendo las 11:15 horas del día 22 de noviembre del mes de noviembre del año 2012, en la Sala de Sesiones de Presidencia Municipal, se llevó a cabo la Reunión Ordinaria de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR). Para tal fin, se contó con la asistencia de:

- Arq. Mecha López - Comisionado
- Lic. María Villalobos - Dir. de Cat.
- Eloy Huerta Sandoval - Aux. de Cat.

Quiénes fueron citados oportunamente con el objeto de celebrar esta Sesión de Trabajo, misma que se realiza bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia y verificación de Quórum;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. _____
4. _____
5. _____
6. Asuntos varios;
7. Cita para la próxima reunión;
8. Cierre de la Sesión.

Los miembros de la Comisión Municipal de Regularización en los términos del Decreto N° 20,920, una vez que procedieron a desahogar cada uno de los puntos de la citada convocatoria, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

1. Revisión de la publicación de los edictos de "San Nicolás" y "Comunidad de Chimaliquín de Arriba";
2. El Comisionado suscribió 41 dictámenes de acreditación de titularidad de "San Nicolás";
3. El Comisionado suscribió la publicación de los edictos de los asentamientos ya citados;
4. Los suscritos acordaron realizar la certificación de la publicación ante la fe de la Secretario Gral., con fecha 21 de octubre;

Siendo las 12:30 horas se declara por terminada la sesión, firmando y sellando el Acta los que en ella intervienen.

7. se acordó que con fecha 15 de noviembre se elaborarán los proyectos de resolución para la Comur

5. Asimismo se acordó insertar los edictos en la Gaceta Municipal. Conteniendo los publicados en los estados de la presidencia.

La Directora de Catastro acordó iniciar la formulación de los avisos de transmisión patrimonial;

6.

PROCURADURÍA DE
DESARROLLO URBANO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN, MISMA QUE ATIENDE A LO SIGUIENTE:

En Mextitlán, Jalisco, siendo las 11:15 horas del día 20,
quinto del mes de enero del año 2014, en la Sala de Sesiones de Presidencia
Municipal, se llevó a cabo la Reunión Ordinaria de la Comisión Municipal de
Regularización (COMUR). Para tal fin, se contó con la asistencia de:

Mr. Roberto Cruz Chávez - Sr. Secretario General
Lic. María Villalobos - Dir. de Cat.
Elly Huerta Sandoval - As. de Cat.

Quiénes fueron citados oportunamente con el objeto de celebrar esta Sesión de Trabajo, misma que se realiza bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia y verificación de Quórum;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Revisar avance de titulación de Chimaliquin;
4. Revisar la elaboración de los autos de transmisión;
5. Revisar el avance de titulación de San Nicolás;
6. Asuntos varios;
7. Cita para la próxima reunión _____;
8. Cierre de la Sesión.

Los miembros de la Comisión Municipal de Regularización en los términos del Decreto N° 20,920, una vez que procedieron a desahogar cada uno de los puntos de la citada convocatoria, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

- 1) La Directora de Catastro informó que han sido redactados los títulos de propiedad de la Comunidad de Chimaliquin de Arriba mismos que se imprimirán en los siguientes días para ser firmados por el Presidente Municipal, Secretario General y Director de Catastro en los términos del artículo 11 del Decreto.
- 2) La Directora de Catastro informó que se remitirán al APP las escrituras de los predios que faltan de inscripción, así como del certificado de no

Siendo las _____ horas se declara por terminada la sesión, firmando y sellando el Acta los que en ella intervienen.

propiedad del predio oculto a efectos de que se inscriban para la asignación de los folios:

En Catastro se presenta los proyectos de los quises de transmisión patrimonial generados por las fracciones regularizadas de Chimaliquin de Arriba y de "San Nicolás"

los productores de los tramites de "San Nicolás" han sido captuados por la función pública para la inscripción de los mismos

4